



## **AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO**

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2021 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación simplificada sita en la confluencia de calle Villanueva y calle Constitución.*(2021081325)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2021, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación simplificada sita en la confluencia de calle Villanueva y calle Constitución para completar la urbanización o el nivel de dotaciones de un sector de suelo urbano promovido por el Ayuntamiento en régimen de gestión directa lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Rosalejo, 7 de octubre de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, ROSA GUADALUPE MARTÍN FERNÁNDEZ.

• • •

